

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EXTRAJAE

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
126	228	30 Octubre 1906...	Guerra.	Jaimo Millastre Clive.....	Jaimo Millastres Clive.....
3.216	107	25 Julio 1910.....	Idem...	Luis Arrieta Castañares.....	Lucio Arrieta Castañares.....
6.965	3	31 Mayo 1911.....	Idem...	Francisco Olmos Juan.....	Francisco Olmos San Juan.....
7.116	33	5 Agosto 1911....	Idem...	Bonito Martínez García.....	Bonito García Martínez.....
"	38	5 idem.....	Idem...	Pedro Palacios Molina.....	Pedro Moliner Palacios.....
"	40	5 idem.....	Idem...	Miguel Méndez Fernández.....	Miguel Menéndez Hernández.....
7.185	1	27 idem.....	Idem...	Manuel González Carrión.....	Manuel Guivado Carrión.....
120	1	27 Septiembre 1907	Marina.	Hilario Mesa Vilar.....	Hilario Mora Vilar.....
206	6	29 Marzo 1911....	Idem...	Andrés Torres Catarinen.....	Andrés Torras Catarinen.....
1.812	5	18 Octubre 1911...	Deuda..	D. Dionisio Ruiz Mora.....	D. Dionisio Ríos Mora.....

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, y en cumplimiento de lo acordado por esta Junta en sesión del día 14 del actual.

Madrid, 25 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Zorita.

Esta Junta, en sesión de 14 del actual, ha acordado la anulación de los resguardos números 31.659 y 55.463, expedidos á favor de los acreedores Juan Gordello Manchego y Simón Sánchez Castellano, por pesetas 46,80 y 206,10, respectivamente; el primero figura con el número

ro 87 de la relación 2.155, publicada en la GACETA de 17 de Marzo de 1908, y el segundo aparece con el número 29 de la relación 1.967, publicada en la GACETA de 11 de Febrero de 1911, doblendo expedirse nuevos resguardos por las mismas cantidades y á nombre de los citados acree-

dores, por haber entrado extraviado los documentos primeramente expedidos.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.

Madrid, 25 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Zorita.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS, con 625 y 500 pesetas, mandada formar por Real orden de 29 de Abril del corriente año.

(Continuación de la GACETA del día 28 de Noviembre de 1911.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Titulo.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.		
MURCIA															
SÉPTIMA CATEGORÍA															
Maestros.															
D. Francisco Navarro Gil.....	»	»	»	61	41	4	24	41	4	24	»	»	»	La Peca (Lorca).....	»
José Peche Peñafiel.....	»	»	»	70	30	9	1	32	7	12	»	»	»	Lentiscar (Cartagena).....	»
Juan Pedro Ortega (Adultos).....	»	»	»	50	24	6	22	24	6	22	»	»	»	Mula.....	»
Carlos Serna Fernández.....	»	»	»	56	11	7	26	11	7	26	»	»	»	Tóbar (Aguilas).....	»
Francisco Martínez García.....	»	»	»	48	8	7	»	18	1	27	»	»	»	Villanueva.....	»
Juan Antonio Olmos Soto.....	»	»	»	56	3	8	»	24	9	4	»	»	»	Dolores (Pacheco).....	»
Juan Manresa Hernández.....	»	»	»	36	3	4	19	6	1	29	»	»	»	Barqueros (Murcia).....	»
Enrique Fernández Valiente.....	»	»	»	41	3	4	15	9	5	1	»	»	»	Aledo.....	»
José Antonio María Seguí.....	»	»	»	41	3	2	»	10	10	4	»	»	»	Cañadas de San Pedro.....	»
Emilio Bastida Romero.....	»	»	»	39	2	3	17	4	10	27	»	»	»	Valladolises.....	»
José Aldeguez Rodríguez.....	»	»	»	41	2	2	7	4	7	21	»	»	»	Campo-López.....	»
José Balboa Ortiz.....	»	»	»	53	2	3	»	25	3	3	»	»	»	Jimonado (Pacheco).....	»
Antonio Soler Martínez.....	»	»	»	53	1	9	»	23	3	12	»	»	»	Zeneta (Murcia).....	»
José María Melina.....	»	»	»	33	1	5	17	4	5	17	»	»	»	Camacho (Pacheco).....	»
José María Fuentes.....	»	»	»	30	»	11	»	6	1	6	»	»	»	Romero (Mazarón).....	»
José Tena Monsálvez.....	»	»	»	62	»	»	29	5	9	24	»	»	»	Morata (Lorca).....	»
Agustín Navarro (Sustituido).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Cope (Aguilas).....	»
Maestras.															
D.ª Francisca García Colmenero.....	»	»	»	52	26	»	24	29	9	18	»	»	»	Puebla (Mula).....	»
Concepción Galván Baillo.....	»	»	»	60	18	4	2	19	6	16	»	»	»	La Peca (Lorca).....	»
Laureana Lucerga.....	»	»	»	58	16	5	16	24	3	16	»	»	»	Blanca.....	»
María Máxima Iborra.....	»	»	»	34	14	3	12	17	10	1	»	»	»	Aledo.....	»
Natividad Luján.....	»	»	»	32	13	6	2	15	1	29	»	»	»	San Bartolomé (Moratalla).....	»
Dolores Hernández Catacona.....	»	»	»	45	5	9	14	6	9	26	»	»	»	Torrealbilla (Lorca).....	»
Melchora Sáez de la Ossa.....	»	»	»	41	5	9	»	20	3	20	»	»	»	Villanueva (Murcia).....	»
Concepción Berenguer Ortiz.....	»	»	»	34	2	3	»	5	2	29	»	»	»	Campo López (Lorca).....	»
Remedios Román Linares.....	»	»	»	30	»	7	28	5	3	»	»	»	»	Morata (Lorca).....	»
Josefa Miquel Amat.....	»	»	»	45	»	7	22	1	7	28	»	»	»	Moratalla (Auxiliaría Férviles).....	»
OCTAVA CATEGORÍA															
Maestros.															
D. Domingo Martínez.....	»	»	»	75	45	5	21	45	5	21	»	»	»	Yéchar (Mula).....	»

Bonifacio Torregrosa.....	51	34	3	13	31	3	12			Fuente-Librilla (Murcia).....
Marcos Meroño Baños.....	56	33	1	9	33	1	9			Balsicas (Pacheco).....
Bartolomé Paños Martínez.....	58	32	10	»	32	10	»			Roda (San Javier).....
Salvador López Ranero.....	56	32	1	26	32	1	26			Corvera (Murcia).....
Evaristo Gregorio de Villa Serrano.....	72	30	10	15	30	10	15			Saladillo (Mazarrón).....
Matias Palomares Garcia.....	48	30	9	22	30	9	22			Almagres (Fuenteálamo).....
Pedro Sánchez y Sánchez.....	49	27	8	16	27	8	16			Gea y Truyols (Murcia).....
Ginés Asepsio Uribe.....	72	24	8	12	24	8	12			Nuestra Señora de las Huertas (Lorca).....
José Antonio Ballester.....	66	24	3	9	24	3	9			Pozo-Medío (San Javier).....
Francisco Barrot Monares.....	46	19	7	12	19	7	12			Calasparra.....
José María Bravo.....	35	7	9	22	7	9	22			Los Martínez (Murcia).....
Julio Egea López.....	28	7	1	29	7	1	29			Hortichueta (Pacheco).....
Enrique Puyo.....	45	5	5	3	5	5	3			Costera (Alhama).....
Antonio Ugena Benito.....	51	5	»	5	5	»	5			Baños y Mendigo (Murcia).....
Juan Meroño González.....	32	4	9	27	4	9	27			Estracho (Fuenteálamo).....
Juan Falcó Amorós.....	62	4	8	21	4	8	21			Hoya-Morena.....
Jesús Díaz Sánchez.....	32	4	8	11	4	8	11			Majada (Mazarrón).....
Juan Ruiz.....	11	4	8	2	4	8	2			Gesapacha (Fortuna).....
Alejandro Moltó Pascual.....	42	3	»	23	3	»	23			Escobar (Fuenteálamo).....
Rafael López.....	48	»	4	20	»	4	20			Santa Gertrudis (Lorca).....
Manuel Moreno Fajardo.....	53	»	1	25	»	1	25			Cañadas (Alhama).....
Antonio Almunia (Sustituído).....	»	»	»	»	»	»	»			Sangonera (Murcia).....
Maestras.										
D. ^a Faustina Albaladejo Saura.....	49	29	6	17	29	6	17			Roldán (Pacheco).....
Josefa Aguilera Sánchez.....	60	24	3	18	24	3	18			Esparragal (Murcia).....
Francisca García Ballester.....	49	20	5	11	20	5	11			Mirador (San Javier).....
Juana Clemente.....	52	10	10	8	10	10	8			Cieza.....
Visitación López Mellado.....	33	5	10	29	5	10	29			Santa Gertrudis (Lorca).....
María Teresa Sánchez Sánchez.....	38	5	9	17	5	9	17			Balsicas (Pacheco).....

(Continúa.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo las aperturas procedentes en derecho se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación de anuncios en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 286 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina,

3062

VALLE MARTINEZ, Rafael; domiciliado últimamente en la calle de la Montaña, número 33, segundo; comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Amelia García. 12097

3063

VILLALOBOS CARRASCO, Faustino; hijo de Miguel y Dolores; domiciliado últimamente en Bravo Murillo, número 140, piso bajo; comparecerá el día 2 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 16, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 12171

3064

ALVAREZ GONZÁLEZ, Amalia; domiciliada últimamente en la calle de Cabestreros, 4, principal; comparecerá el día 16 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 12428

3065

ASENSIO SANCHEZ, Juan; de cuarenta y cuatro años de edad, casado, vendedor ambulante, hijo de Antonio é Isabel, natural de Cuevas de Vera (Almería), sin domicilio fijo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á fin de practicar una diligencia en la causa que se le instruye sobre lesiones. 12476

3066

BERNADÓ GASET, Modesta y Buena-ventura; domiciliadas últimamente en Barcelona; comparecerán ante la Audiencia de Lérida el 28 de Noviembre de 1911, para asistir como testigos al acto del juicio oral contra José Felid y otros, por estafa. 12345

3067

BISTUEZ PEDRÓS, Jesús; natural de Naval, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión sirviente doméstico, de veintidós años de edad, estatura 1,725 metros, sus señas son: pelo rubio, ojos castaños, nariz regular, barba poca, producción buena, visto decentemente, habla el francés; domiciliado últimamente como doméstico al servicio de los Condes de

Hardona; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Fernando Acevedo y Espinosa.—Barcelona, 17 de Noviembre de 1911. El Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—5183

3068

BURGO ROIG, Federico; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibirle declaración en el sumario número 365 del año actual. 12264

3069

CALVET RAY, Luis; hijo de Manuel y Caridad, de veintinueve años, soltero, cebsable, natural de Marbella, su última vecindad Sevilla, calle Martín Villa, número 8; comparecerá en este Juzgado, en el término de diez días, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 12265

3070

CALLE GARCIA, Lauro; de cuarenta años, soltera, prostituta, natural de Molina de Aragón (Guadalajara); comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, 11, principal, el día 5 de Diciembre próximo, á las diez y treinta minutos, para celebrar juicio de faltas por escándalo y desobediencia á los Agentes de la Autoridad. 12290

3071

CARRASCO CANO, Miguel; de treinta y tres años, soltero, del campo, hijo de Juan y de Ana, natural y vecino de Cofn (Málaga); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se sigue por hurto. 12515

3072

CASTRO BASURTE, Rafael; de treinta y dos años, soltero; para que el día 28 de Noviembre de 1911, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 1.449, instruido por hurto. 12276

3073

COBOS CANO, Miguel; de cuarenta y cinco años, natural de Alcáudete, casado, jornalero, hijo de Francisco y Dolores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre hurto. 12331

3074

DESCONOCIDA, de unos cuarenta años, que viste traje negro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calamocha, para recibirle declaración en causa por expendición de moneda falsa y hurto contra Antonio de Gracia Queral. 12437

3075

DESCONOCIDO, dueño de una burra rucia clara, entrepelada, con hierro confuso en la nalga derecha, de buena alzada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Rute, para recibirle declaración en causa instruída por dicho Juzgado por rescate de diez caballerías de supuesta ilegítima

procedencia en la villa de Iznajar, contra José Delgado Aguilera, vecino de dicha villa, y ofrecerle el procedimiento en legal forma. 12336

3076

DESCONOCIDO, dueño de un caballo de cuatro años, pelo torcido obscuro, más de la marca, lunar blanco en el costillar bajo izquierdo, otro en la nalga derecha, hierro confuso en la nalga izquierda, otro en la misma nalga figurando una herradura, otro en la nalga derecha con las iniciales J. D., y en la izquierda el de la Compañía El Fénix Agrícola, letra M, número 8; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Rute, para recibirle declaración en causa instruída, por dicho Juzgado por una ocupación de una caballería mayor por suponerse de ilegítima procedencia, en la villa de Iznajar, al vecino de Cuevas de San Marcos Antonio Luque Aguilera contra Baltasar Alcántara Sánchez, vecino de Iznajar, y ofrecerle el procedimiento en legal forma. 12337

3077

DESCONOCIDO; de unos dieciocho años, bajo de estatura, afeitado, y que viste traje obscuro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calamocha, para recibirle declaración en causa por expendición de moneda falsa y hurto, instruída contra Antonio de Gracia Queral. 12436

3078

FERNANDEZ, Clemente; domiciliado últimamente en Alcalá la Real (Jaén); comparecerá el día 1.º de Diciembre próximo ante la Audiencia Provincial de San Sebastián, para asistir al juicio oral en causa por ocultación de documentos, instruída por este Juzgado de San Sebastián contra el mismo. 12338

3079

FERNANDEZ GARCIA, Dolores; domiciliada últimamente en San Carlos, 11; comparecerá el día 14 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruído contra la misma. 12429

3080

FERNANDEZ SOBRADO, Constantino natural de San Andrés, provincia de Lugo de treinta años, soltero, minero; domiciliado últimamente en Porales, de este partido judicial, donde fue lesionado la noche del 7 del actual y de cuyo pueblo desapareció el día 13, ignorándose su actual paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hoyos, á prestar declaración, á ofrecerle la causa y á seguir curándose de las lesiones que sufrió, por virtud del sumario que por dicho Juzgado se instruye sobre tales lesiones. 12386

3081

FONSUY, Juan; de diecinueve años soltero, artista; domiciliado últimamente en la calle de Barbieri, número 7, piso segundo, para que el día 28 de Noviembre de 1911, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.368, instruído por desobediencia. 12274

3082

FRANCO RODRIGÓEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en Caraban, del

Bajo; comparecerá el día 2 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 45, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pedro Arroyo Garofa.

12480

3683

GARCIA CUESTA, *Matilde*; de quince años, soltera; domiciliada últimamente calle de los Artistas, número 6, bajo derecha; para que el día 28 de Noviembre actual, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.351, instruido por lesiones.

12270

3684

GARCIA DIAZ, *Concepción*; de veintiocho años, casada; domiciliada últimamente calle de Atocha, número 98, principal; para que el día 30 de Noviembre actual, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.644, instruido por lesiones.

12281

3685

GARCIA MARTINEZ, *Maria*; de veintiseis años, soltera, prostituta, natural de Toledo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 5 de Diciembre próximo, á las diez y treinta, á celebrar juicio de faltas por desobediencia á los Agentes de la Autoridad.

12288

3686

GARCIA RODRIGUEZ, *Telesforo*; domiciliado últimamente en Mediodía Chica, 12, casa de huéspedes; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 45, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otros.

12473

3687

GRADO HERNANDO, *N.*; hermano de Pablo; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar, y que después se encontraba á unos 11 kilómetros de tren, de Buenos Aires; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibirle declaración en causa por falsedad, instruida por el mismo Juzgado.

12261

3688

GRAS TERRASA, *Luis* (a) *Bibba*; hijo de Miguel y de Antonia; domiciliado últimamente en Alaró (Mallorca); comparecerá, en término de quince días, para ampliarle su declaración en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Inca.

12320

3689

HERNANDEZ, *Ruperto*; quincallero ambulante, y que estuvo en Sahagún y Carrión de los Condes; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, á usar de su derecho personándose en forma por medio de Abogado y Procurador que lo dirijan en causa por hurto de caballerías, instruida por el Juzgado de instrucción de Tordesillas contra dicho sujeto y otro.

12415

3690

HERREROS ALDAMA, *Gregorio*; hijo de Antonio y de Vicenta, de veintinueve años, casado, jornalero; domiciliado últimamente en la villa de Quel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arnedo, para oírle y emplazarle para ante la Audiencia Provincial de Logroño, en causa por hurto de míases, instruida por el Juzgado de instrucción de esta ciudad, aperebiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

12493

3691

ISIDORO, quincallero ambulante, y que estuvo en Sahagún y Carrión de los Condes; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, á usar de su derecho, personándose en forma por medio de Abogado y Procurador que lo dirijan en causa por hurto de caballerías, instruida por el Juzgado de instrucción de Tordesillas, contra dicho sujeto y otro.

12414

3692

LASTRA CARRERO, *Dámaso*; domiciliada últimamente en Pinto con sus padres, Manuel y Benita; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para declarar en causa por hurto á Quiteria Cuadrado, instruida por dicho Juzgado.

12449

3693

LEON PEREZ, *Francisco de*; natural de Arrecife de Lanzarote; su último domicilio, el punto de su naturaleza; de cuarenta y cinco años de edad; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Lanzarote, Teniente de Navío graduado D. Francisco Aragón y Díez de la Torre, Juez instructor de las diligencias que se siguen en averiguación de la ausencia, por más de diez años, de dicho individuo, hermano del inscrito de este Trozo, Alfredo de León Navarro, que pretende exención del servicio; encargo á las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero de dicho individuo se sirvan participarlo á este Juzgado de instrucción, con lo que se evitarán perjuicios á los que la exención del servicio de Alfredo de León Navarro perjudica.—Arrecife, 6 de Noviembre de 1911.—Francisco Aragón.

JM—5157

3694

LOBO SAJON, *Antonio*; soltero; domiciliado últimamente en el tejár de Sixto; para que el día 28 de Noviembre actual, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.516, instruido por lesiones contra Emilio Alonso.

12278

3695

LOPEZ CUENCA, *Juan*; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, en el patio Loma, cerro de la Vieja, natural de Jinaena, de cincuenta años de edad, casado; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Gaoín, en el término de diez días, con el objeto de poder celebrar diligencias de careo con el procesado José Leal Barrera.

12508

3696

LOPEZ Y LOPEZ, *Josefa*; de unos trointa y cuatro años de edad, soltera, labra-

dora; domiciliada últimamente en el pueblo de Martul, Parroquia de Lamaiglesia, municipio de Pueblo de Broñón, actualmente ausente en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de Quiroga, en término de diez días, á prestar declaración como acusada en la causa número 56 de 1911, por sustracción de prendas de ropa de vestir, de hombre, con dinero.

12451

3697

LOPEZ Y LOPEZ, *Dolores*; de veintiocho años de edad, soltera, labradora; domiciliada últimamente en Martul, Parroquia de Lamaiglesia, municipio de la Puebla de Broñón; actualmente ausente en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de Quiroga, en término de diez días, á prestar declaración como acusada en la causa número 56 de 1911, por sustracción de prendas de ropa de vestir, de hombre, con dinero.

12452

3698

LOZANO NICOLÁS, *Peñero*; domiciliado últimamente en camino de Valderribas, número 10; para que el día 28 de Noviembre actual, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.449, instruido contra Rafael Castro, por hurto.

12280

3699

LOZANO SÁEZ, *Domingo*; de veintinueve años, soltero; para que el día 28 de Noviembre actual, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.594, instruido por maltrato.

12275

3700

LUCAS BAU, *Luisa de*; de veintiseis años, soltera; domiciliada últimamente en la calle de las Huertas, número 61; para que el día 28 de Noviembre actual, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.518, instruido por lesiones.

12272

3701

MANCHADO, *Tomás*; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar, y que se dice ha emigrado á América; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibirle declaración en causa por falsedad, instruida por el mismo Juzgado.

12259

3702

MARTIN, *Manuel*; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en el barrio de Puente Genil, número 20; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración en causa que se instruye por lesiones del mismo y hacerle el ofracimiento de acciones.

12443

3703

MARTIN, *Pascual*; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar, y que se dice emigró á América; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibirle declaración en causa instruida por falsedad.

12260

3704

MARTÍ Y PIZÁ, *Bartolomé*; hijo de

Juan y Magdalena, natural de Palma, soltero, marinero, de veintidós años de edad, sin que consten otras señas personales ni especiales; domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

12483

3705

MARTINEZ, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; para que el día 28 de Noviembre actual, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 1.525, instruido por lesiones.

12271

3706

MARTINEZ MARTINEZ, Cecilia; comparecerá el día 11 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el señor Juez municipal de Alcañá de Henares, para celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos.

12485

3707

MARTINEZ OLIVARES, Pedro; natural de Espinardo, provincia de Murcia, vecindario en Barcelona y domiciliado últimamente en la calle del Duque de Teñasa, número 10, piso segundo, puerta primera, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.672 milímetros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nacimiento, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, filiado como soldado voluntario el 4 de Octubre del presente año, que desertó el 11 del mismo; comparecerá, en el término de quince días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcañá, número 58, don Fernando Acevedo y Espinosa, para prestar declaración en el procedimiento que se le instruye por dicho motivo.—Barcelona, 17 de Noviembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—5182

3708

MELLADO ESPIN, Juan; comparecerá el día 11 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el señor Juez municipal de Alcañá de Henares, para celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos.

12486

3709

MENDOZA CAMPANA, Manuel; Agente ejecutivo, que residió en la Puebla, junto á Coria, natural de Cádiz, de sesenta y dos años, y que habitó en calle Moratín, número 12; para que dentro del término de diez días, comparezca en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, á ofrecer declaración en causa á consecuencia de la denuncia que denunció por una estufa de 60 pesetas, que se realizó por favorecer la fuga de Antonio Delgado Bulgación.

12339

3710

MORENO, Cecilia; domiciliado últimamente en el Tejar de Sixty; para que el día 28 de Noviembre actual, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.516, instruido por lesiones.

12277

3711

NAVARO N., Ramón; domiciliado últimamente en Naves del Pinar; compa-

recerá, en término de sesenta y cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para ofrecerle el procedimiento en causa que se instruye por incendio.

12531

3712

NÚÑEZ PEREZ, José; domiciliado últimamente en Fuengirola; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, á la práctica de determinada diligencia acordada en causa que con el número 89 de este año se sigue por lesiones.

12332

3713

OLLÁ, Ramón; de estado casado; profesión dependiente de comercio; domiciliado últimamente en Lérida, Cardenal Remolins, número 17; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, á prestar declaración en sumario sobre estafa.

12322

3714

PEREIRA DIAZ, Antonio; de treinta y nueve años, panadero; domiciliado últimamente en la calle de Eeija, número 8, bajo, para que el día 23 de Noviembre actual, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.203, instruido por amenazas.

12269

3715

PEREZ GARCIA, Javier; hijo de Ramón y de María; domiciliado últimamente en Millares, provincia de Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ayora, para declarar en causa por homicidio de Ramón Lorente Martínez, instruida por dicho Juzgado.

12299

3716

PEREZ GOMEZ, Juan; de diecinueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de Lorea; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mañáral Overa, en el término de diez días, á emplazarle en la causa que en dicho Juzgado se sigue sobre estafa, con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que halla lugar.

12387

3717

PEREZ, Salvador, y su mujer; buñoleros-ambulantes, conocidos vulgarmente por los *Lavaderos*, que han tenido su última residencia en Segorbe, calle de Colón, número 37, desde Diciembre de 1910 hasta primeros de Octubre del año actual, los cuales concurren á las ferias de Teruel y de Cedrillas, para que comparezcan en el Juzgado de Segorbe, dentro del término de diez días, á prestar declaración en causa que se instruye sobre robo.

12411

3718

PUBÁN SÁNCHEZ, Ramón; comparecerá el día 14 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

12427

3719

FONS Y RAMIREZ DE VERGEL, Baltasar; domiciliado últimamente en la calle de Lagasca, número 48, piso tercero derecho; comparecerá el día 12 del próximo Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del

distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por malos tratos.

12426

3719

PRADO MARIA, Manuel; de treinta y siete años, soltero, sin domicilio, para que el día 28 de Noviembre actual, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.445, instruido por hurto.

12279

3720

QUINTANA S. MARTIN, Baldomero; hijo de Marcolino y Victoriana; sin domicilio; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pozo, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

12482

3721

QUINTAN SANCHEZ, Jesús; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 8; comparecerá, el día 5 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pozo, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Baldomero Quintana.

12481

3722

REY, Manuel; carrero; domiciliado últimamente en Ronda de Valencia, número 3; para que, el día 28 de Noviembre de 1911, á las diez, comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 1.416, instruido por lesiones.

12373

3723

RIANO MAGDALENA, José; comparecerá, el día 11 de Diciembre y hora de las diez y media de su mañana, ante el señor Juez municipal de Alcañá de Henares, para celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos.

12487

3724

RODRIGUEZ MARTIN, Antonia; que fué de este vecindario de Sevilla; para que, dentro del término de diez días, comparezca en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, á manifestar quedar enterada, á virtud del ofrecimiento que se le hizo, del derecho que le asiste á ejercitar acciones civiles y penales, dentro del término legal, en causa por fallecimiento repentino de su hijo José Luna Rodríguez.

12341

3725

ROMERO BOHORQUEZ, José; vecino de Benamejí; Francisco Vargas Medina, vecino de Colmenar, y Mignel Martínez Juncosa, vecino de Medina Sidonia; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que les resultan en causa que se les siguen por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

12514

3726

RUIZ MARTINEZ, Francisco; de veinte años de edad, soltero, hijo de Luis y de Simona, natural de Puerto Llanaberas, partido judicial de Lorea (Murcia), jornalero; domiciliado últimamente en Argamasilla de Alba; comparecerá, en el

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, para ser reconocido por el Médico forense y recibirle declaración en causa que se instruye por lesiones que sufre, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se parará el perjuicio á que hubiere lugar. 12361

3727

SANCHEZ, *Ignacio*; de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de la Presilla, número 1, puente de Valdecas; para que dentro de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.167, y ser reconocido por el Médico forense. 12282

3728

SANTIN DERVIOS, *Manuel*; de dieciocho años, de estado soltero, jornalero, natural de la Cúa; domiciliado últimamente en la Cúa, término municipal de Cervantes; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barcarrota, á prestar indagatoria en causa por infracción de la ley de Pesca. 12309

3729

SANZ, *Luis*; domiciliado últimamente en Fontarón del Pinar, y que se dice ha emigrado á América; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para que preste declaración en causa por falsedad, instruida por el mismo Juzgado. 12258

3730

SOLER GARCIA, *Dolores*; domiciliada últimamente en Fomento, 5, segundo; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otros. 12477

3731

SOTO ALIAGA, *Peiro*; domiciliado últimamente en La Unión, mina *Gracia y Justicia*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para declarar en causa por disparo, instruido por dicho Juzgado. 12521

3732

TABORCIAS CUERVA, *Aurelia*; domiciliada últimamente en Fomento, 5, segundo; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otros. 12479

3733

TORRES PASTOR, *Adela*; de cuarenta y dos años, casada; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense en el juicio de faltas número 1.702. 12267

3734

Un sacerdote francés llamado Fray Jorge, Trapense, que procedente de Las Palmas desembarcó en Cádiz del vapor *Monserrat*, el día 2 de Agosto último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz,

en concepto de testigo, para prestar declaración en causa por hurto de metálico y efectos, instruida por denuncia de don Alfonso Torres I. S. p. ca. 12312

3735

VELASCO ALCAIDE, *Nicolas*; comparecerá el día 11 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el señor Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos. 12488

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11807

M.^o CURKER, *Johns*; procesado en causa por atentado y falta de lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 12220

11809

MARTINEZ SORIA, *Segundo*; natural de Orás, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y cinco años, hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Santiago el Verde, número 8; procesado por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para responder de los cargos que le resulten en dicho sumario. 12233

11810

MENDEZ ODRIÓZOLA, *Renito*; hijo de Bonigno y Antera, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vidriero, de cuarenta años de edad; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 12234

11811

MILLAN MILLAN, *Jesús*; natural de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), de estado casado, profesión guardia, de treinta años de edad, hijo de Angel y Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Montesquiza, 3; procesado por cohecho; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 12237

11812

MONTAÑO VÁZQUEZ, *Julián*; hijo de Antonio y de Elisa, natural de Barcarrota,

parroquia de la Virgen. Ayuntamiento de Barcarrota, provincia de Badajoz, de estado soltero, oficio esquilador, de veintitrés años, cuyos señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba nacimiento, boca regular; domiciliado últimamente en Barcarrota, provincia de Badajoz; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del 7.^o Regimiento Mixto de Ingenieros, D. Saturnino Homedes Moraleda, de guarnición en Melilla.—Melilla, 10 de Noviembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Saturnino Homedes. JG—5141

11813

MORA GAMELL, *José*; procesado por disparo de arma y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Escribanía de Grós (antes Vintrés). 12305

11814

MORALES GARCIA, *Juis*; hijo de Mariano y de María, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Calatrava, número 28; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 12219

11815

MORRAL CASABLANCAS, *Samoré*; natural de Sabadell, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Juan y Teresa, con instrucción, sin apodo y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Sabadell, de donde se ausentó para América; procesado por estafa; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificársele la condena impuesta á ingresar en la prisión para extinguirla. 12218

11816

NIDAL DAVISO, *Salvador*; hijo de Juan y Luisa, natural de Villajuán (Ponferrada), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, estatura baja, pelo rubio, ojos azules, barba canada, frente, nariz y boca regulares, color sano; señas particulares, tiene una barruga en el dorso de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Villajuán, calle del Mollo, procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo señalado.—Barcelona, 15 de Noviembre de 1911.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5148

11817

PASTOR PASTOR, *Francisco*; natural de Calpe, de estado casado, profesión marinero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Calpe; procesado por delito de contrabando; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío D. José María Idoé Ibars, para responder á los cargos que lo resultan por la falta de asistencia al Consejo de Guerra.—Valencia, 9 de Noviembre de 1911.—El Juez instructor, José María Idoé. JM—5130

11818

PEREZ GALVEZ, José; hijo de Miguel y de María, natural de Aliaga, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitris años de edad, de 1,557 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente regular, producción buena; domiciliado últimamente en Villarroja de los Piñares (Teruel); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal Zapata, Comandante del Regimiento Infantería de Cerona, número 22, de guarnición en Zaragoza. = Zaragoza, 12 de Noviembre de 1911. = José Bernal. JG—5181

11819

REDONDO COLLA, Antonio; natural de Palma de Mallorca, de estado casado, profesión fogonero, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Salvá, número 14, piso segundo; comparecerá, en término de nueve días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría del Sr. Salvá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12307

11820

REY OLAVE, Arsenio; hijo de Francisco y de Andrés, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión desconocida, inscrito disponible de la Armada, de veinte años de edad, domiciliado en Bilbao, preso últimamente en la Prisión civil de Barcelona, donde fué puesto en libertad el 18 del pasado Octubre; procesado por no presentarse al ser llamado al servicio de tripulaciones de buques de guerra; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juzgado de Instrucción de Marina, de Portugalete, sito en la cuarta sección de la ría de Bilbao. = Portugalete, 10 de Noviembre de 1911. = El Juez instructor, Gerardo Oberlin. JM—5139

11821

RICATPUJOL, Fernando; hijo de José y de Ana, natural de San Pedro las Proesas, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, color pálido; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de Idem; procesado por segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del grupo de Escuadrones de Ceuta, D. Julián Triana Blasco. = Ceuta, 13 de Noviembre de 1911. = El primer Teniente, Juez instructor, Julián Triana. JG—5141

11822

RODRIGO BARON, Manuel; hijo de Antonio, natural de Azara, provincia de Huesca, Ayuntamiento de Azara, á quien se instruye expediente por falta de concetración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Serrallo, número 63, D. Gonzalo Ramos Diaz de Vila, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que al no efectuarse será declarado rebelde. Ceuta, 8 de Noviembre de 1911. = El primer Teniente, Gonzalo Ramos. GJ—5127

11823

RODRIGUEZ REFAJOS, Manuel; hijo de Joaquín y Joaquina, natural de Villajuán (Pontevedra), de estado casado, pro-

fesión marinero, de treinta y siete años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, barba cerrada, usa bigote negro, frente, nariz y boca regular, complexión robusta, color sano y sin otras particulares; domiciliado últimamente en Villajuán, calle de la Fuente, sin número; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece en el plazo señalado. = Barcelona, 15 de Noviembre de 1911. = El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5149

11824

RUEDA Y RUEDA, Teodora; de veinticuatro años, soltera, natural de Sevilla, hija de Mateo y de Ana, costurera; vecina de Sevilla, calle de Olavide, número 5; procesada en causa sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 12222

11825

RUIZ BORRÁS, José; hijo de José y de Carolina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marino, de veinticuatro años, estatura regular, complexión buena, ojos pardos, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, don Joaquín García de Quesada, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde. = Barcelona, 11 de Noviembre de 1911. = Joaquín G. de Quesada. JM—5123

11826

SANJURGO MANTEROJA, Juan; hijo de Manuel y María, natural de Villamayor, Ayuntamiento de Ordenos, provincia de la Coruña, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de 1,675 metros de estatura; domiciliado últimamente en Villamayor, provincia de la Coruña, y procesado por haber faltado á concetración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, don Francisco Jiménez Jiménez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = Ceuta, 11 de Noviembre de 1911. = El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Jiménez. JG—5152

11826

SOLÁ Y MIQUEL, María; procesada por disparo de arma y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Escribanía de Gros (antes Viatró). 12306

11827

SORIA MARTIN, Victoriano; de treinta años, viudo, hijo de Pedro y Antonia, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Excmo. Audiencia de Zaragoza, á virtud de lo acordado por dicho Superior Tribunal. 12228

11828

TOMÁS CARVAJAL, Juan José; hijo de Juan José y María, natural de Mazarrón,

de estado soltero, profesión pintor, de dieciséis años de edad; domiciliado últimamente en Mazarrón; procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Cáceres á Portugal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión. 12242

11829

TORRES SILVA, Luis; natural de Valencia, de estado casado, profesión viajante, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle del Calvario, número 8 duplicado; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 12239

11830

YUNCA OLLER, Luis; natural de Bañolas, de estado soltero, profesión panadero, de veintitris años de edad; domiciliado últimamente en Bañolas (Gerona); procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Froilán del Amo Fernández. = Barcelona, 12 de Noviembre de 1911. = El Comandante, Juez instructor, Froilán del Amo. JG—5134

Juzgados de primera instancia.

ALGECIRAS

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de Instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los agentes de la Policía judicial que procedan á la busca y rescate de un caballo capón, edad cinco años, alzada un metro 44 centímetros, raza española, herrado en la nalga izquierda con el que figura 10 y el de la Compañía El Fénix Agrícola letra C. número 3 en el brazuelo derecho; señas particulares: lucero pequeño, calzado pata derecha y mano izquierda y bebe con el superior y pelo castaño; cuya caballería fué sustraída la noche del 28 de Octubre pasado del sitio denominado El Pedregoso, del término de Tarifa, al vecino de los Barrios Antonio Corroero Benítez, y caso de ser habida dicha caballería sea puesta á disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto de caballería número 157 de 1911.

Dado en Algeciras á 18 de Octubre de 1911. = Alfonso Gómez. = El Secretario, P. H., José Castillo, Oficial auxiliar. JO—12293

ALORA

D. Antonio Escribano Godina, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una rucha de dos años de edad, pelo platero, raza española, de alzada buena, con la marca ó contraseña del Fénix Agrícola en el anca derecha y la letra M como seña particular, propiedad del vecino de Alhaurín de la Torre, José Garrido Rivera, la cual fué hurtada en la madrugada del día 11 del actual del sitio llamado Ventas de Cártama, término municipal de dicha villa de Cártama, y caso de ser habida, sea puesta á mi disposición, de-

teniéndose á la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Ajora á 17 de Noviembre de 1911.—Antonio Escribano Codina.—Por mandato de S. S.^a, Antonio Botell.
JO—12296

AVILÉS

El señor Juez de instrucción, por providencia del día de hoy, dictada en el sumario por incendio de la casa número 16, y otras, de la calle del Rivero, de esta villa, ha acordado se haga saber á D. Avelino Alvarez Argüelles, ausente en ignorado paradero, como uno de los hijos y herederos de la finada D.^a Anastasia Argüelles Antuña, los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para mostrarse parte en la causa y renunciar ó no á la indemnización civil que pudiera corresponderle, por su participación en la citada casa número 16 y en el mobiliario que contenía y que fué destruido por dicho incendio.

Y para que sirva de notificación al don Avelino, expido la presente cédula, para su inserción en los periódicos oficiales.

Avilés, 18 de Noviembre de 1911.—El Secretario, P. H., Gregorio Heras.
JO—12297

FALSET

D. José Morandeira Rico, Juez de instrucción de la villa y partido de Falset.

Por el presente se hace saber: Que en el sumario incoado en este Juzgado sobre sustracción de varias cosas á Esteban Laboria Callao, de treinta y cuatro años de edad, casado, labrador, vecino de Ametlla, en la noche del día 10 de Octubre último, de la posada contigua á la iglesia del pueblo de Torroja, de este partido, por dos sujetos que visten al estilo del país, jornaleros y no pasan de veintitrés años de edad, ignorándose las demás circunstancias personales; se ha dictado resolución para el perfeccionamiento del proceso, encargando y rogando á los Agentes de la Policía judicial procedan á la averiguación, por los medios que se hallen á su alcance, en donde se encuentran las cosas sustraídas y que se determinarán á continuación, dotando á las personas en cuyo poder se hallen, caso de no acreditar su legítima procedencia y poniéndolas á disposición de este Juzgado.

Cosas sustraídas.

Una camisa para hombre.
Unos pantalones de pana, rayados.
Unos calcetillos de lienzo.
Una camiseta interior.
Un pañuelo de bolsillo.
Dos sacos.
Tres kilogramos de jamón.
Una reliquia de metal, de Monserrat.
Dado en Falset á 20 de Noviembre de 1911.—José Morandeira Rico.—Por mandato de S. S.^a, por D. Pedro Gros, Emilio Simó.
JO—12385

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez-Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del metálico y efectos que al final se expresan, que en la noche del 7 al 8 del actual fueron robados del establecimiento de Baños por el D. Antonio León González, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos.

30 pesetas en monedas de plata.
15 ídem en cañerilla.
2 mantones negros.

Dado en La Carolina á 14 de Noviembre de 1911.—R. Sánchez-Cañete.—Por su mandado, Rafael Cámara. JO—12393

LINARES

Que por los dependientes de la Policía judicial se proceda á la busca y rescate de un cinto que contenía 20 pesetas, el cual ha sido robado á Vicenta Ramos Picó de un baúl que tiene en su domicilio, sito en la Estación Bacza, de este partido judicial, y caso de ser habido se proceda á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Linares, 18 de Noviembre de 1911.—El Juez de instrucción, Eduardo Fraile.—El Secretario judicial, P. D., Pedro Benodieto. JO—12326

MEDINACELI

D. Pedro Lizaur y Paúl, Juez de instrucción del partido de Medinaceli.

Por el presente se hace saber que en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 33, por sustracción de efectos que después se dirán, de una maleta que fué hallada, con otros varios, á un kilómetro del pueblo de Arcos de Medinaceli y próximo á la Estación de la línea férrea de éste, de la propiedad de D. Antonio Callejo, Abogado y vecino de Madrid, y que llevaba el día 28 del mes último en el tren correo de Zaragoza á Madrid, en cuyo viajaba, en el departamento de primera, en la rejilla, y que no echó de menos dicha maleta hasta la estación de Jadraque, sin que pudiese precisar dónde y por quién fuera realizada la sustracción, por no haber presenciado ésta, se ruego y encarga á las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan por los medios que estén á su alcance á fin de averiguar el paradero de lo sustraído, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren, caso de no acreditar su legítima procedencia.

Efectos robados.

Una americana y un chaleco formando cuadrillos.
Un traje color caqui, listado.
Un pantalón listado.
Un chaleco azul.
Cuatro pares de calcetines, marcados con la letra A.
Cuatro pañuelos de hilo, blancos, con las iniciales A y C enlazadas.
Unos zapatos de tafileta.
Medinaceli, 16 de Noviembre de 1911.
Pedro Lizaur y Paúl.—El Secretario, Faustino Rodríguez. JO—12333

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabozas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.
Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Bolétin Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la nación, se proceda á la busca de 50 duros, 25 en plata y los cinco restantes en un billete del Banco de España, que lo han sido robados en la noche anterior, al vecino de esta ciudad Francisco Serrano Lara, del cajón del mostrador en que los tenía, en la casa número 4, accesorio de la calle de Manf, de esta ciudad, donde tiene un establecimiento de calzado, procediendo

también á la busca y captura de los autores del hecho, y, caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido y aquéllos con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Dado en Montoro á 15 de Noviembre de 1911.—Luis Rodríguez.—El Secretario, Juan Fernández. JO—12334

MORON

D. José de Solís y Vigné, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escribanía de D. José Delgado Benítez se instruye sumario por el delito de hurto de cerdos de D. Salvador Moreno de Guerra, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y ocupación de un becerro colorado, oreja derecha despuntada y la izquierda rasgada, marcado en una paletilla con una eme mayúscula; 11 lechonas coloradas, de seis á siete meses; tres lechonas de cría, de un año de edad, con el mismo hierro y señas que el primero, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima ó no son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 17 de Noviembre de 1911.—José de Solís.—El Secretario, José Delgado. JO—12335

MURAS

D. José Fernández Sánchez, Secretario suplente en funciones del Tribunal municipal de Muras.

Certifico: Que á consecuencia de juicio verbal civil que se tramita en este Tribunal á instancia de D.^a Rosa Pernas Muras contra D. José Cortiñas Pos, sobre redificación de una finca, á petición de este Tribunal acordó citar de evicción á los presuntos herederos de Felipe Muras, para que comparezcan ante este Tribunal á contestar á la demanda, á la hora de diez, del día 9 de Diciembre próximo venidero.

En cumplimiento de lo acordado por susodicho Tribunal, y para publicar en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Muras á 18 de Noviembre de 1911.—José Fernández. X—2246

OLOT

En el sumario que en este Juzgado se instruye por hurto de una yegua al vecino del término del pueblo de San Miguel de Campmajor, Pedro Costa Vila, se ha acordado interesar por el presente la busca ó paradero de dicha yegua, de las señas que se expresarán, y la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, á cual fuere, pues, requiero á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, poniéndolos en su caso á disposición de este Juzgado.

Señas de la yegua.

Edad cuatro años y medio, alzada siete palmos y medio, color castaño y muy pronunciado en las piernas, hocico blanco, algunos pelos blancos en la crin, herrada reciente con tres herraduras nuevas y una vieja, se supone preñada.

Olot, 15 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Meriáno Pujadas.—V.º B.º: El Juez del partido, Luis María de Mesa. JO—12102

PALMA DE MALLORCA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy ejecución de sentencia que se siguen ante este Juzgado y Escribanía de D. Juan Bestard, por el Procurador D. Bernardo Gomila, á nombre de D. Sebastián Joaquín Ballester y Mas, obrando éste en concepto de Administrador del abintento de D. Luis Riera y Oliver, contra D. Manuel Boni y Terrasa, Bernardo, José, Miguel y Ventura Boni y Ripoll y los sucesores desconocidos de los mismos, en el supuesto de haber fallado todos ó cualquiera de ellos ó causahabientes, sobre pago del *remanente* de las pensiones vencidas en Mayo de 1888, que ascenden á 1.887 pesetas 59 céntimos, y de la mitad del importe de los correspondientes á los años sucesivos, hasta el corriente, con bajo de la Contribución correspondiente del ceso reservativo de pensión anual de 101 libras de la antigua moneda del país, equivalente á 336 pesetas 98 céntimos, pagadero el 17 de Mayo, impuesto sobre una casa, consistente en botiga y aljofar, en la calle de la Argentería, esquina á la plaza de las Venturas, de la parroquia de Santa Rufina, de esta ciudad, número 63, números 1.º, 2.º y 61, sobre cuya libre posesión al embargo de la parte indivisa, perteneciente á los demandados Boni, se ha acordado se requiera á dichos D. Miguel Boni y Terrasa, Bernardo, José Miguel y Ventura Boni y Ripoll, los sucesores desconocidos de los mismos, caso de haber fallado todos ó cualquiera de ellos ó causahabientes que tengan interés en contra de estos autos, para que dentro de seis días presenten en la Escribanía de propiedad de la indicada finca testificales de propiedad de la indicada finca.

Y á fin de que el requerimiento acordado tenga efecto, se expide la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia y fijación en los sitios de costumbre de esta ciudad.

Palma de Mallorca, 25 de Abril de 1911. El Escribano, Juan Bestard. JO—471

PRINGO

D. Cándido Julián García y Rodríguez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo cesado por jubilación D. Vicente Lorente Esteban, en el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido, y solicitando la devolución de la fianza que constituyó para el desempeño del mismo destino, en providencia de 31 de Mayo, y en conformidad á lo dispuesto en la vigente ley Hipotecaria, acordé que se anunciara la solicitud en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, por medio de tres edictos sucesivos, en cada uno de los cuales se fijó un plazo de tres meses para que todos aquellos que tenían que deducir alguna acción contra el solicitante por actos realizados en el ejercicio de su cargo puedan formular sus reclamaciones; debiendo advertir que en el tercero y último edicto, y que el expresado D. Vicente Lorente, antes de ser Registrador de la Propiedad de este partido, lo fué también interinamente del Registro de Sucesión, y su propiedad de Madinaceli.

Dado en Pringo á 20 de Noviembre de 1911.—Cándido Julián García Rodríguez. P. M. de S. S.ª, Joaquín Cornejo. JO—12405

SEVILLA—SALVADOR

En este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y por auto de la Escribanía del Acuario que manda, D. José Muñoz Quesada, se instruye sumario por muerte de un individuo desconocido, arrollado por el tren en la línea férrea de Sevilla á Huelva en la mañana del quince del actual en el kilómetro 200, y cuyo individuo parece ser vendedor ambulante, y que se dirige desde Huelva á esta capital, siendo dicho individuo como de unos treinta años de edad, con bigote negro, de buena color, vistiendo pantalón obscuro, blusa, camisa y chaleco blanco, faja negra, calcetines negros, botas de buccero engrasadas, cuyos ropas se encuentran depositadas en este Juzgado, en cuyo sumario se ha mandado, en providencia de este día, citar por medio del presente á los padres, parientes y demás personas que puedan identificar el cadáver y reconocer sus ropas, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que el presente aparece inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente en este referido Juzgado, Ambiente Apodaca, número 10, para recibir la declaración sobre el hecho.

Al propio tiempo se instruye á los parientes más cercanos del finado de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para su debida publicación en la GACETA DE MADRID, fíjase el presente en Sevilla á 17 de Noviembre de 1911.—El Acuario, Leopoldo José Muñoz. JO—12340

SIGÜENZA

El Sr. D. Domingo Mercedes Dorado, Juez de primera instancia de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

En el expediente formado para la exacción de las costas impuestas á D. Silvestre García Morono, que tuvo su domicilio en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 16, en el incidente de pobreza promovido por el mismo, ante la Audiencia Territorial de Madrid, para continuar la apelación que interpuso en los autos de menor cuantía seguidos por el García, contra la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, ha dictado providencia con fecha de este día, acordando se requiera al expresado Silvestre por medio de la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que en el término de diez días, haga efectiva la suma de 709 pesetas con 55 céntimos, importe de las costas causadas en la Audiencia del territorio, así como las que se causen en este Juzgado, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Y á los efectos del artículo 209 de la ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente cédula.

Sigüenza, 22 de Noviembre de 1911.—El Secretario Judicial, Angel Núñez. JO—472

El Sr. D. Domingo Mercedes Dorado, Juez de primera instancia de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

En el expediente formado para la exacción de las costas impuestas á D. Silvestre García Morono, que tuvo su domicilio en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 16, hoy en ignorado paradero, en los autos de menor cuantía, sobre pago del valor de una mercancía, promovidos por

el mismo ante este Juzgado, contra la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, ha dictado providencia con fecha de este día, acordando se requiera al expresado Silvestre por medio de la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que en el término de diez días haga efectiva la suma de 1.302 pesetas siete céntimos, importe de las costas causadas en la Audiencia del territorio, así como las que se causen en este Juzgado, bajo apercibimiento que de no hacerlo, lo parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Y á los efectos del artículo 209 de la ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente cédula.

Sigüenza á 22 de Noviembre de 1911.—El Secretario Judicial, Angel Núñez. JO—473

SOS

En virtud de lo mandado por el señor D. Agustín Altes Pallás, Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el expediente de ejecución de sentencia procedente de causa criminal seguida contra Gabriel Arba Martínez, sobre homicidio de Mateo Navascosé, se cita por medio de la presente á Manuela Ripalda López, viuda del interfecto, y á las hijas de éste Paulina y Bernarda, con último domicilio en el pueblo Patano y que en la actualidad se hallan en el extranjero, sin que conste su paradero, para que, en el término de diez días, se presente en este Juzgado como herederas de dicho interfecto á recoger el testamento de adjudicación de bienes á su favor en pago de la indemnización asignada en la sentencia.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide la presente en Sos á 9 de Noviembre de 1911.—El Secretario Judicial, Antonio Sanz. JO—12342

En virtud de lo mandado, en providencia dictada en el día de hoy, por el señor D. Agustín Altes Pallás, Juez de instrucción de este partido, en el expediente de ejecución de sentencia procedente de causa criminal seguida en este Juzgado contra Juan Fermín Usun Turrilla, sobre lesiones, se cita por medio de la presente á Ramona Iglesia, con último domicilio en el pueblo de Sigüenza y que en la actualidad se halla en el extranjero, sin que conste su paradero, para que se presente en este Juzgado, en el término de diez días, con objeto de recoger la cantidad de 38 pesetas en metálico como pago de la indemnización asignada en la misma en la sentencia.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide la presente en Sos á 16 de Noviembre de 1911.—El Secretario Judicial, Antonio Sanz. JO—12343

UBEDA

D. Pedro Bóllón y Masellón, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á las Autoridades y agentes de la Policía judicial de la Nación, que practiquen activas diligencias para la busca y rescato de los géneros y efectos sustraídos en la noche del 16 de Octubre anterior, del comercio de D. José María y don Sebastián Bravo Muñoz, situado en la villa de Torrorepel, y cuyos géneros y efectos al final se expresarán, procediéndose á la detención y conducción á la Cárcel de esta ciudad, con indicados géneros, de las personas en cuyo poder se encontraron, si no acreditan su legítima adquisición.

Relación de géneros sustraídos.

Cuarenta ó cincuenta pañuelos blancos de jaretón, para la mano.

Otros 18 pañuelos de jaretón, de colores.

Catorce ó dieciséis pañuelos de seda labrados, de colores, negros, crema y blancos.

Veinte ó veinticuatro pañuelos de seda negros, asargados.

Dieciocho pañuelos de seda de colores y blancos de jaretón.

Ocho ó diez pañuelos de la India, blancos, con ramos.

Seis pañuelos listados en negro.

Catorce ó dieciséis pañuelos de seda rasos de color granate, con ramos dorados.

Ciento veinte á ciento cuarenta pañuelos de 50 centímetros, colores lisos, y otros con ramos de colores.

Siete ó ocho pañuelos de craspón, negros y de colores, tamaño de seis cuartas.

Diez ó doce pañuelos de seda, de jaretón, en colores, de 50 centímetros.

Ocho ó diez pañuelos escoceses, para la mano.

Siete ó ocho pecheras de piqué blanco, para caballero.

Noventa á cien tiras bordadas, de varios anchos.

Veinte ó treinta piezas de encaje y entredós de algodón.

Diez ó quince piezas de encajes y entredós de algodón, más inferiores.

Veinte ó veinticinco piezas de tapapuntos, blancos y de colores.

Ocho ó diez piezas de agremados de algodón.

Dieciocho ó veinte docenas de madejas de algodón de colores, para bordar.

Dieciocho ó veinte docenas de carretes de seda, negros.

Tres ó cuatro docenas de londreras de goma, negras.

Siete ó ocho docenas de botones de nacar, finos.

Cuatro ó cinco piezas de galón afelpado, para atades.

Cuatro ó seis peñas de concha, para señora.

Treinta y cinco ó cuarenta piezas de cinta de seda, de colores y negras.

Diez y ocho ó veinte piezas de cinta de seda, de colores y negras, anchas.

Una caja con encajes finos.

Otra con blondas de hilo y algodón.

Catorce ó dieciséis cortes de blusas de batista, negras y de colores, para señora.

Diez pañuelos de lana para señora, de siete cuartas, con la bordada.

Siete pañuelos de merino, negros, para señora, de 11 cuartas.

Veinticuatro ó treinta pañuelos de algodón, de siete, ocho y nueve cuartas.

Dos docenas de calcetas y pantalones de punto, para caballero.

Seis chales de lana para señora, negros y granate.

Ocho mantas de lana de las llamadas baeznas.

Veinticinco ó treinta madroñeras de lana, para señora, varias clases y colores.

Seenta ó setenta tocas de lana.

Veinticinco ó treinta pelerinas de lana.

Diez ó quince nubes.

Ocho vicuña.

Cien ó ciento veinte tapabocas de lana, para caballero.

Quince ó veinte pañuelos de lana, de 11 cuartas, negros y de color; y

Veinte ó veinticuatro casimir, negros, de 50 centímetros.

Dado en Oficina á 18 de Noviembre de 1911.—Pedro Bellón.—P. S. M., José Blancas. JO—12846

Juzgados Municipales.**MADRID—CENTRO**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.760 de orden del año actual, contra Ventura Sánchez García, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 16 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Antonio Montero y D. Enrique Arroyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Ventura Sánchez García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Ventura Sánchez García, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio, y notifiquese esta fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Antonio Montero.—Enrique Arroyo.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ventura Sánchez García, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 20 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—V.º B.º, Garralda. JO—12512

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.205 de orden del año actual, contra Enrique Pérez Rodríguez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Antonio Montero y D. Enrique Arroyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique Pérez Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel López Fernández y á Enrique Pérez Rodríguez, á la pena de seis días de arresto menor á cada uno, pago de las costas del juicio por mitad, represión, y notifiquese este fallo al último por medio de edictos los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Antonio Montero.—Enrique Arroyo.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva

de notificación en forma al denunciado Enrique Pérez Rodríguez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 22 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda. V.º B.º, Garralda. JO—12514

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este juzgado bajo el número 2.127 de orden del año actual, contra Mariano Redondo Calvo, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Antonio Montero y D. Enrique Arroyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Redondo Calvo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Mariano Redondo Calvo, á la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio y se absuelve libremente á Gerónima Peiro Pérez, declarando de oficio su parte de costas; y notifiquese esta sentencia por medio de exhorto que se dirigirá al Juzgado de Totuán.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Antonio Montero.—Enrique Arroyo.

La anterior sentencia fué leída y publicada el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Redondo Calvo, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, á 22 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—V.º B.º, Garralda. JO—12545

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.031 de orden del año 1911, contra Severiano Aragón Fernández y Francisca Ballano Hernández, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Antonio Montero y D. Enrique Arroyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Severiano Aragón Fernández y Francisca Ballano Hernández, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Severiano Aragón Fernández y Francisca Ballano Hernández, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno, y pago por mitad de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de exhorto, que se dirigirá al Juzgado municipal de Totuán.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando

Garralda.—Antonio Montero.—Enrique Arroyo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Severiano Aragón Fernández y Francisco Ballano Hernández, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 18 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—V.º B.º, Garralda.

JO—12356

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.949 de orden del año 1911, contra Sebastián Ruiz, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Antonio Montero y D. Enrique Arroyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Sebastián Ruiz, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Sebastián Ruiz, á la pena de siete días de arresto menor, represión y pago de las costas del juicio, y notifiquese la sentencia dictada por medio de edictos que se publicarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, é insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Antonio Montero.—Enrique Arroyo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Sebastián Ruiz, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 18 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—V.º B.º, Garralda. JO—12357

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.016 de orden del año actual, contra Félix Bueno, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Noviembre de 1911, el Tribu-

nal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Antonio Montero y D. Enrique Arroyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Félix Bueno, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Félix Bueno, á la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, y á que indemnice á D. Joaquín Arisa, en la suma de 20 pesetas por los daños causados al mismo en el coche de su propiedad, declarando responsable civil y subsidiariamente de dicha indemnización á los señores Fluiter y Moneaut, dueños del carro que conducía el primero.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Antonio Montero.—Enrique Arroyo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Félix Bueno, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 17 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda. V.º B.º, Garralda. JO—12358

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.037 de orden del año actual, contra Francisco Román Martínez, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Emilio Rojas y D. Domingo Grande; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Román Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco Román Martínez, á la pena de 30 pesetas de multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio; notifiquese este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Emilio Rojas.—Domingo Grande.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Román Martínez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 16 de Noviembre de 1911.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º Nicolás Morales. JO—12547

Jurisdicción eclesiástica.

VALENCIA

Tramitado en dicho Tribunal juicio de divorcio á instancia de Antonio Plasencia Antequera, contra su esposa Vicenta Colubi Alemany, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«En la ciudad de Valencia, á 14 de Noviembre de 1911.—Nos D. Juan Bautista Luis y Pérez, Presbítero, Doctor en Sagrada Teología, Derecho Canónico y Filosofía, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana Basílica de dicha ciudad, Protonotario Apostólico, y por el Excoelentísimo é Ilmo. señor Arzobispo de esta Archidiócesis Dr. D. Victoriano Guisasaola y Menéndez, Provisor y Vicario general de la misma:

»Visto el juicio de divorcio entre partes: Antonio Plasencia Antequera, de cincuenta y un años, vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. José García; demandante, y en concepto de demandada Vicenta Colubi Alemany, de cuarenta y dos años, constituida en rebeldía, habiendo sido también parte el Ministerio Fiscal;

»Fallamos que debemos decretar y decretamos el divorcio perpetuo *quod interum et mutuum cohabitationem* entre los esposos Antonio Plasencia Antequera y Vicenta Colubi Alemany, por causa de adulterio de ésta, y culpa exclusivamente suya; imponiéndoselo á la misma las costas causadas.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Dr. Juan B. Luis Pérez, rubricado.»

Y no constando el domicilio de la demandada Vicenta Colubi Alemany, se expido la presente, para que, publicada en la GACETA DE MADRID, le sirva de notificación.

Valencia, 17 de Noviembre de 1911.—El Notario Mayor Secretario, Dr. Santiago García. JO—468